

Exterioridad y zona del no-ser. Hacia una comprensión transversal de la(s) opresión(es): un diálogo crítico con Enrique Dussel y Ramón Grosfoguel

DOI: 10.32870/cl.v2i25.7866
Oswaldo Gómez Castañeda*

Recibido: 16-03-2021
Revisado: 17-03-2021
Aprobado: 12-04-2021

Resumen

El presente trabajo está conformado por dos partes. En la primera analizamos la categoría de exterioridad en el pensamiento de Dussel; advertiremos cuál es su limitación para la comprensión de la heterogeneidad de la(s) opresión(es) del Otro en relación a un sistema institucional. Así mismo, tomando como punto de partida el sentido que da el filósofo mendocino a la categoría enunciada, proponemos un desarrollo de la misma para explicitar en qué formas y momentos se manifiesta(n) la(s) opresiones(es) del Otro en un sistema institucional. En la segunda parte analizamos, en relación a la exterioridad, la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel, particularmente las nociones de zona del ser y zona del no-ser, advirtiendo cómo es posible articularlas y qué sentido tiene tal articulación en relación a la(s) opresión(es) del Otro en una totalidad. Nos aproximaremos así a una comprensión transversal de la(s) opresión(es) en la que el Otro en tanto oprimido en un sistema institucional aparece situado de manera precisa como tal.

Palabras clave: exterioridad, Otro, zona del ser, zona del no-ser, transversal

Exteriority and zone of non-being. It made a transversal understanding of oppression: a critical dialogue with Enrique Dussel and Ramón Grosfoguel

Abstract

This work is made up of two parts. In the first of these we analyze the category of exteriority in Dussel's thought; we will notice what is its limitation for the understanding of the heterogeneity of the oppression of the Other in relation to an institutional system. Likewise, taking as a starting point the meaning that the Mendoza philosopher gives to the enunciated category, we propose a development of it to make explicit in

*Licenciado en Filosofía por la Universidad de Guadalajara, CUCSH. Líneas de investigación: Pensamiento Latinoamericano: Filosofía y Teología de la liberación, Pensamiento Decolonial y movimientos armados en México (y América Latina). Correo de contacto: ogc_1986@hotmail.com ORCID: 0000-0002-5230-7640

what forms and moments the oppression of the Other is manifested in an institutional system. In the second part we analyze, in relation to exteriority, Grosfoguel's fanonian conception of racism, particularly the notions of zone of being and zone of non-being, noting how it is possible to articulate them and what meaning they have given such an articulation in relation to the oppression of the Other in a totality. We will thus approach a transversal understanding of oppression in which the Other as oppressed in an institutional system appears precisely situated as such.

Keywords: exteriority, other, zone of being, zone of non-being, transversal

La exterioridad del Otro en el pensamiento de Enrique Dussel

La categoría de exterioridad es en cuanto tal, la categoría más importante en el pensamiento filosófico de liberación de Dussel, pues la cuestión de la exterioridad del Otro será el momento crítico por excelencia (Dussel, 2016a).ⁱ En este orden de ideas tal categoría le va permitir tematizar la alteridad, es decir, aquello que más allá del horizonte cotidiano de comprensión en tanto Totalidad, se revela como el ser *distinto* del Otro, no abarcado absolutamente por las definiciones del *mundo* (Gómez, 2020b); pues: “si la Totalidad mundana en su último horizonte (...) es lo ontológico (...) se trata de algo que se encuentra más allá de lo ontológico (...) lo *meta*-físico, lo *trans*-ontológico; “el Otro” como lo más allá siempre exterior (...) (Dussel, 2017: 119)”.

Un ser humano puede ser subsumido como una cosa-sentido en un horizonte ontológico a partir del cual se le definirá; en este sentido su acción será sistémica-funcional, servirá a los fines del horizonte en el cual ha sido “incorporado”, y él aparecerá fenomenológicamente como un ente en el sistema, el rostro de ese ser humano será en nuestro entorno una simple cosa-sentido más (Dussel, 2014a); “pero más allá de su funcionalidad dentro de los sistemas sociales, está su humanidad” (Ledema, 2019), está su ser Otro *distinto* más allá del sistema que lo define, es decir, más allá de su funcionalidad el Otro es exterioridad a todo sistema. Examinemos el siguiente ejemplo, que Dussel (2014a) ofrece para aclarar el sentido de la categoría de exterioridad.

[1]ⁱⁱ El chofer del taxi pareciera ser como una prolongación mecánica del auto (...) [2] Pareciera que es difícil recortar a otro ser humano de su sistema donde se encuentra inserto (...) Es entonces un ente; es parte de sistemas (...) [3] Sin embargo hay momentos en los que se (...) nos revela en toda su exterioridad. Como cuando de pronto el chofer del taxi resulta ser un amigo y nos dice, estando nosotros desprevenidos: “¿Cómo te va?” (p. 77).

Explicitemos el contenido del texto: [1] Ser chofer es la definición sistémica cuya función es dirigir el auto a su destino [2] El rostro del chofer aparece como un ente cuyo sentido pende del sistema del cual forma

parte; el rostro del chofer aparece como ente intramundano y es comprendido como tal en estricta relación con el horizonte de sentido en el cual ha sido subsumido (García Ruiz, 2003). [3] Pero más allá de la definición sistémica-funcional se encuentra alguien y no algo, es decir, como trascendente al sistema que lo define como chofer se encuentra su exterioridad en tanto Otro; el chofer lo es en relación al sistema en el que está inserto, pero más allá del horizonte sistémico que lo constituye en ente es Otro *distinto* y como tal –lo hemos dicho- exterioridad a dicho sistema. En este sentido Dussel (2016a) afirma: “Más allá de lo ontológico, del mundo, se revela la alteridad del Otro ser humano” (p. 31). Vemos entonces que la categoría de exterioridad en el pensamiento de Dussel se refiere –en este primer acercamiento- al ser *distinto* del Otro como trascendente al sistema, ser *distinto* que desborda la definición funcional de ese Otro inserto como ente, cosa-sentido; por ello el Otro es “(...) alteridad de todo sistema, “más allá” de lo mismo que la totalidad siempre es” (Dussel, 2014a:81), exterioridad entonces. El Otro nunca es pura apariencia, ni mero fenómeno, sino que guarda siempre una exterioridad *metafísica* (Dussel, 2014a).

Hasta aquí hemos indicado el sentido de la categoría de exterioridad, de acuerdo con Dussel, como referente a aquello que desborda o es trascendente a las definiciones dadas en un horizonte de sentido con respecto a “alguien” que aparece como ente en dicho horizonte (como vimos en el ejemplo, “el chofer”, más allá de su definición intrasistémica es en su exterioridad Otro *distinto*, un ser humano que no se reduce a mera parte funcional del auto que conduce). Entonces hemos dilucidado el sentido de la exterioridad sin haberla situado en una totalidad en tanto sistema institucional, abstrayéndola de su contenido específico una vez situada en ésta (sea un sistema institucional político, erótico, pedagógico, ecológico, económico, entre otros). Es necesario entonces dilucidar el sentido de la exterioridad del Otro en relación a un sistema. Veámoslo detenidamente.

La exterioridad del Otro en sentido negativo

En la reflexión de Dussel la exterioridad del Otro en tanto ser *distinto* siempre lo es en relación, precisamente, a un campo práctico y sistema concretos. Así por ejemplo Dussel (2014a) nos habla de “El trabajador libre, el *pauper ante festum* [que es] la exterioridad respecto al capital” (p. 78). En estas líneas la exterioridad está situada en el campo práctico de la economía, concretamente se enuncia en relación a un sistema, el capitalista. De tal forma que, situada la exterioridad del Otro en un sistema real vigente concreto adquiere un sentido muy preciso –como veremos inmediatamente.

Hemos indicado, siguiendo a Dussel, que aquello que desborda o va más allá de las definiciones dadas en un horizonte de sentido, es la exterioridad de “alguien” (un ser humano) que ha sido subsumido como ente, cosa-sentido, en un sistema. Pues bien, aquello que es trascendente a un sistema (sea económico, político, erótico, pedagógico) y que por lo tanto no es funcional a este, es para Dussel una parte constitutiva del ser *distinto* del Otro, una característica trascendente a la definición de su rol en el sistema que está siendo *negada*. *Negación* que se da fácticamente como opresión en sus diversas formas (dominación, explotación, exclusión) en un sistema real vigente, y esto porque “La totalidad, el sistema, tiende a totalizarse, a autocentrarse (...) [y] a incluir intrasistémicamente a toda exterioridad posible” (Dussel, 2014a: 91).

Una tal *negación* de lo no funcional al sistema es necesaria para no poner en entre dicho, por un lado, la funcionalidad de ese Otro subsumido como ente, y por otro, la funcionalidad y permanencia del propio sistema que lo ha subsumido (Gómez, 2020a). La *negación* implica entonces la alienación del Otro; de tal forma que, como el ser Otro *distinto* es exterioridad que niega la unidimensionalidad del sistema, éste para su permanencia debe incorporar indiferenciada e intrasistémicamente toda exterioridad: el Otro debe ser uno más entre los demás (Dussel, 2014a). En este sentido Dussel (2014) señala que:

El otro (...) que tiene su historia, su cultura, su exterioridad, no ha sido respetado; no se lo ha dejado ser otro (...) Totalizar la exterioridad, sistematizar la alteridad, negar al otro como otro, en ello consiste la alienación. (p.96)

La alienación del Otro se da fácticamente en campos y sistemas muy concretos y se manifiesta como opresión, negación de la exterioridad. En este sentido, en el pensamiento de Dussel encontramos vinculada la negación de la exterioridad del Otro con la opresión real que este padece en tanto se le niega su ser *distinto*;

es el no al Otro, que “es, ontológicamente constitución [del mundo], de mi mundo, como único, total (...)” (Dussel, 2014b:32).

Tenemos entonces que Dussel concibe la exterioridad, en tanto vulnerabilidad del Otro por ser oprimido en un sistema, en sentido *negativo*.ⁱⁱⁱ La exterioridad del Otro por no ser funcional a un campo y sistema concreto se traduce en la opresión de aquel. Se identifica al Otro en tanto oprimido con la exterioridad del sistema, sea político, erótico, económico, pedagógico –como hemos señalado reiteradamente. Por ello la exterioridad en el pensamiento de Dussel es inescindible de la(s) opresión(es) que, en algún nivel de su existencia padece el Otro en tanto *distinto* en un sistema real vigente. La exterioridad en sentido *negativo* remite entonces a “(...) el hecho (...) de la dominación, del constituirse una subjetividad como señor ante otra subjetividad como oprimida” (Dussel, 2017:36).

Hasta este punto nos hemos limitado a explicar el sentido de la categoría de exterioridad en el pensamiento filosófico de liberación de Dussel. No estaríamos agregando nada a su concepción: la exterioridad es lo trascendente a la totalidad, que negada por no funcional a los fines del sistema se manifiesta empíricamente como opresión del Otro. No obstante, este será nuestro punto de partida para mostrar la limitación de la concepción de la exterioridad del Otro del filósofo mendocino. En adelante nuestra reflexión será con Dussel, pero para ir más allá de Dussel. Expondremos entonces una concepción de la exterioridad que será un desarrollo de la del pensador argentino-mexicano.

Las formas de exterioridad del Otro: antes, durante y después del sistema

La exterioridad, en la reflexión filosófica de liberación de Dussel –como hemos señalado- es el Otro oprimido, el Otro que el sistema real vigente (en tanto totalidad) que oprime (de diversas formas). En este sentido, el Otro constituye el ámbito que trasciende el horizonte ontológico de comprensión de un sistema dado. Entonces la exterioridad es el Otro que, en la medida en que no participa o participa^{iv} asimétricamente de un campo y sistema institucional, cualquiera que este sea, es un oprimido (Gómez, 2020b); por lo cual “La exterioridad (...) [son] los [las] que quedan fuera del proyecto del campo en cuestión (...)” (Ledesma, 2019: 100). Ahora bien, la exterioridad en un campo definido (político, erótico, económico, pedagógico, cultural, entre otros), es decir, la opresión del Otro en relación a un sistema concreto vigente (de dichos campos) se manifiesta de distintas formas y en

distintos momentos de la realización del proyecto del sistema, cualquiera que este sea. Veámoslo de manera sintética en la tabla 1.^v

Estas formas de exterioridad del Otro que indican la no participación y la participación asimétrica en el sistema vigente, no son tratadas explícitamente por Dussel y es ahí –en nuestra interpretación- en donde se ubica la limitación de su concepción de la exterioridad, pues la exterioridad del Otro, en la propuesta del pensador argentino-mexicano, queda situada difusamente con respecto a la forma y el momento en que fácticamente se da (Gómez, 2020a). Es decir, la noción de exterioridad de Dussel, en tanto índice de la opresión del Otro, al no ser desarrollada explícitamente en sus formas y momentos se presta a una interpretación que tiende a homogeneizar precisamente el “grado” de *negación* del Otro en relación a un sistema real vigente, aun cuando a ese Otro se lo encuentre siempre situado en un horizonte cultural, epistémico y político a partir del cual su(s) opresión(es) tendrán una significación muy precisa (García Ruiz, 2016).

Tabla 1. Formas y momentos de la exterioridad del Otro en el sistema.

Forma	Momento
1- Antes del sistema (institucional)	a) exterioridad por anterioridad histórica
2- Durante el sistema (institucional)	b) exterioridad por asimétrica participación
3- Después del sistema (institucional)	c) exterioridad por exclusión de la participación.

Dicho de otra manera, Dussel no hace explícita la diversidad de formas y momentos de exterioridad del Otro en tanto oprimido (propuestas en la Tabla 1). Por ello no solamente es necesario concebir la exterioridad del Otro como una totalidad cultural e histórica, es decir, como un Otro geopolíticamente definido (García Ruiz, 2016) sino que a partir de tal situación, es necesario tematizar su(s) opresión(es) específica(s), en tanto *negación(es)* de su exterioridad en relación a un sistema institucional y su participación o no participación (subsunción) en este.

No obstante –como hemos indicado- las formas y momentos de exterioridad que proponemos son sugeridas en su pensamiento filosófico de liberación y le son inherentes; de ahí que en líneas anteriores se dijera que partiríamos de la concepción de Dussel para ir más allá de él, es decir, asumiremos su concepción de la exterioridad para, a partir del propio Dussel, trascender su limitación. En este sentido, haremos explícito lo implícito y lo desarrollaremos.

En un par de líneas el autor de *Filosofía de la Liberación* sugiere la temática que ahora no proponemos tratar. Dussel indica que: “[1] Cada tipo de liberación [2] debe tener bien en cuenta [3] la estructura de dominación [4] de la que parte” (Dussel, 2014a: 126).

Desarrollemos el argumento: en [1] se indica que hay diversos tipos de liberación, es decir, que ésta se puede lograr por distintas vías; cada una de estas vías -se enfatiza en [2]- debe tener especial consideración de acuerdo -se nos indica en [3]- a la estructura de dominación, es decir, de acuerdo al sistema (totalidad) del que se parte -señala [4]- o dicho de otra manera, de acuerdo a la situación estructural de la cual se parte en tanto oprimido en un sistema concreto real vigente. Ahora bien, con el desarrollo del argumento podremos dilucidar las formas de Exterioridad (y sus momentos), implícitas en el pensamiento de liberación de nuestro filósofo. Señalemos puntualmente que: 1) Si hay distintos tipos de liberación, entonces hay distintas situaciones de opresión y dominación estructural dentro de un sistema concreto dado, 2) consecuentemente, si hay distintas formas o situaciones de opresión y dominación, quien la padece estará en una situación específica estructural en el sistema; 3) de esto se sigue que el Otro se constituya en exterioridad del sistema de acuerdo a sus situación estructural específica, 4) por lo que tendremos entonces –como hemos indicado- distintas formas de exterioridad en relación a una totalidad o sistema en dialéctico despliegue. De tal forma que, hay distintas formas de exterioridad precisamente porque el Otro está en relación a un sistema real vigente en distinta situación de opresión.

Hemos referido la exterioridad en relación a un sistema, pues bien, es necesario aclarar que todo sistema, sea político, económico, erótico, pedagógico, cultural, etc. se constituye de una multiplicidad de instituciones cuyas prácticas siempre tienen como finalidad la realización del sistema, su desarrollo y permanencia. De tal forma que, cuando enunciamos la exterioridad en relación a un sistema, al mismo tiempo y necesariamente la estamos refiriendo a las instituciones que constituyen dicho sistema. En este sentido el Otro en tanto exterioridad lo es siempre en un sistema institucional cuyas prácticas hacen de él precisamente un oprimido. Entonces las formas de exterioridad que enunciamos en relación a un sistema, deben ser situadas ahora como formas de exterioridad de la totalidad institucional concreta que el sistema como totalidad conforma (como se muestra en la Tabla 1). Veamos ahora cada forma de exterioridad y sus momentos específicos.

1. Exterioridad *antes de la institucionalidad*

La exterioridad del Otro *antes de la institucionalidad* es el momento de la no participación, o no subsunción, en el sistema vigente en dialéctico despliegue. El momento en que el Otro está situado fuera de las instituciones que orgánicamente articuladas conforman el sistema, sea cual sea (erótico-familiar o económico-capitalista, por ejemplo) y por ello fuera del alcance de sus acciones, es decir, de sus prácticas institucionales. A esta forma de exterioridad le corresponde un momento (señalado en la Tabla 1) en el que se hace manifiesta de manera más concreta, a saber: a) exterioridad por anterioridad histórica. Hagamos explícito su contenido.

a) exterioridad por anterioridad histórica

Este momento de la exterioridad *antes de la institucionalidad*, significa la trascendencia del Otro que está, debido a la formación histórica a la que pertenecen, “fuera de” o “más allá” de un sistema institucional, es decir, de un sistema vigente.^{vi} En este sentido, la exterioridad por anterioridad histórica antecede tanto al establecimiento de nuevas instituciones, como al despliegue de instituciones establecidas, es decir, antecede tanto a la conformación de un nuevo sistema institucional, como al desarrollo de uno vigente ya conformado. Una tal conformación o expansión puede darse por la disolución total o parcial del sistema institucional que ha precedido ambas posibilidades sistémicas. Este momento de exterioridad por anterioridad histórica es previa a la conformación o expansión del sistema institucional –como se ha señalado–, así mismo, supone que el Otro no ha sido subsumido en el

proyecto (el Ser) de un sistema institucional dado, en dialéctico despliegue, geopolítico o utópico-temporal (hacia el futuro) (Dussel, 2014a: 117-118), es decir, el Otro no ha sido incorporado como cosa-sentido funcional a la reproducción del sistema (en tanto totalidad institucional). Tenemos entonces que el Otro en un campo específico (político o pedagógico, por mencionar algunos a manera de ejemplo “concreto”) se mantiene en su exterioridad por anterioridad histórica allende al horizonte de sentido de la totalidad (sistema institucional en dialéctico despliegue).

La forma de exterioridad antes de la institucionalidad en su momento por anterioridad histórica, puede tematizarse como el *prius* al encuentro o enfrentamiento de dos sistemas institucionales distintos, cuyas consecuencias pueden devenir –como indicamos con anterioridad– en la conformación o expansión violenta de una totalidad a partir de la disolución parcial o total de uno de los dos sistemas enfrentados; o puede ser tematizada como la posibilidad de la continuidad de un sistema institucional que se resiste a la destrucción o incorporación, subsunción entonces, en el proceso de conformación o expansión de una totalidad institucional. En este orden de ideas Dussel (2014a) indica implícitamente en las siguientes líneas el momento de exterioridad que venimos analizando: “(...) [1] la historia propia es anterior [2] a la opresión de la colonización que sufren [los Otros] (...)” (p. 119); es decir: [1] la historia propia de una cultura, que supone necesariamente un sistema institucional, en tanto anterior a la [2] opresión y dominación por la expansión dialéctica de una totalidad, constituye la exterioridad metafísica por anterioridad histórica del Otro.^{vii}

2. Exterioridad *durante la institucionalidad*

La exterioridad del Otro oprimido *durante la institucionalidad* es la situación fáctica de asimétrica participación en un sistema institucional real vigente. Es subsunción del Otro como ente con sentido en la totalidad (Gómez, 2020a). Es la situación del Otro siendo funcional al sistema, pero negado en cierta medida de la participación de los medios que le permitan desarrollar su vida (en alguna dimensión), así como de la posibilidad de elección, es decir, de participación institucional en relación a dichos medios. La exterioridad durante la institucionalidad, es decir, durante la expansión de un sistema institucional (opresor en algún sentido) es la negación empírica, real, aunque parcial, de la participación del Otro de los “satisfactores” (o de un “mínimo de satisfactores”) de las acciones de las instituciones.^{viii} Es la subsunción del Otro, alienación, como explicamos anteriormente.

b) exterioridad por asimétrica participación

Este momento de exterioridad constituye la *negatividad* del Otro por asimétrica participación en el sistema institucional del cual forma parte como funcional. Tenemos entonces que la exterioridad *durante la institucionalidad* es concreta, y se constituye siempre que el Otro participe asimétricamente de las acciones (que suponen ciertos “satisfactores” o un “mínimo” de éstos) de la totalidad institucional (o sistema), pues resulta que en todo sistema institucional real el Otro, en tanto oprimido, lo es en alguna medida como momento de un sistema real vigente injusto. En este sentido Dussel (2014a) señala:

[1] Las clases oprimidas, como oprimidas, [2] son partes funcionales de la estructura de la Totalidad (...) Son partes que deben cumplir con trabajos que [3] los alienan, que les impiden satisfacer las necesidades que el mismo sistema reproduce en ellos. (p. 119)

Desarrollemos nuestro argumento siguiendo al pensador mendocino: [1] Las clases oprimidas constituyen -como hemos señalado- la exterioridad *metafísica* de un sistema político vigente, son los Otros que padecen las consecuencias negativas de las acciones institucionales; prácticas institucionales que producen en ellos una cierta *negatividad* en tanto necesidad parcialmente satisfecha; [2] los Otros, no obstante su *negatividad*, esto es, el ser depositarios de los efectos negativos del sistema, son partes orgánicas al funcionamiento de dicho sistema, por ello, por su subsunción [3] toda vez que la función sistémica que cumplen los aliena, aquellos constituyen la exterioridad *durante la institucionalidad* por asimétrica participación, en este sentido, esos Otros son quienes tienen el “privilegio” de ser oprimidos parcialmente (en el sistema político vigente), pues su exterioridad por asimétrica participación se traduce en ciertos “satisfactores” o por lo menos en un “mínimo de satisfactores” sistémicos, no son -como veremos más adelante- el sector de los socialmente marginales sin ninguna participación sistémica que suponga un mínimo de “bienestar”.^{ix}

La exterioridad por asimétrica participación (durante la institucionalidad) se dice particularmente en relación a las clases oprimidas, pero con participación de las prácticas institucionales en alguna medida, ya que son el sector que principalmente desarrolla una función intrasistémica (Dussel, 2014a). Esos Otros en su exterioridad *durante la institucionalidad* “(...) están ahí dentro del sistema, pero [alienados], solamente cumpliendo una función de un todo que le sirve a los grupos dominantes” (Ledesma, 2019: 100). En este orden de ideas, el Otro en su exterioridad por asimétrica participación es trascendencia interna al sistema político que lo margina en el cual cabe únicamente como insumo (Ledesma, 2019).

3. Exterioridad después de la institucionalidad

La exterioridad del Otro oprimido *después de la institucionalidad* es la situación fáctica radical de no participación en un sistema institucional vigente. Es la no-subsunción del Otro como ente con sentido en la totalidad, es empíricamente la expulsión o exclusión del Otro de toda participación en la totalidad institucional (Gómez, 2020a). En este orden de ideas es el Otro en tanto no-funcional al sistema, negado absolutamente de la participación de los medios institucionales que le permitan vivir, negado de toda posibilidad de elección, es decir, negado absolutamente de participación institucional en relación a dichos medios, y es en donde real-empíricamente se muestra la no factibilidad del sistema institucional vigente. La exterioridad del Otro *después de la institucionalidad* es el efecto radical de la no eficacia de las prácticas institucionales. Es propiamente el Otro en tanto víctima del sistema institucional real vigente. La exterioridad después de la institucionalidad durante la expansión de una totalidad opresora es la negación total (real, empírica) de la participación del Otro de los “satisfactores” de las acciones o prácticas institucionales.

c) exterioridad por exclusión de la participación

La exterioridad por exclusión de la participación remite a la *negatividad* del Otro en tanto víctima, es el momento de la nula participación en el sistema institucional real vigente. En este orden de ideas, la exterioridad *después de la institucionalidad* por exclusión de la participación es concreta, y se constituye toda vez que el Otro no participa en absoluto de las acciones de las instituciones que conforman un sistema dado -como hemos mencionado en líneas inmediatas anteriores. Ahora bien, en todo sistema institucional real vigente siempre hay un Otro que no participa en absoluto de los “satisfactores” institucionales, es decir, siempre hay una víctima como consecuencia de los efectos negativos de las prácticas institucionales del sistema, dicho de otra manera, siempre habrá víctimas como consecuencia de un sistema real vigente injusto (Gómez, 2020a). Los Otros en su exterioridad por exclusión de la participación son aquellos que ni son considerados como parte de la totalidad institucional organizada sistemáticamente (Dussel, 2014a). Este es por ejemplo el

(...) caso de los negros esclavos en EEUU, cuando eran subsumidos por el sistema era como esclavos, pero una vez que dejaron de serlo, se convirtieron en seres que quedaron fuera, outsiders que son discriminados (...) o incluso asesinados sin grandes consecuencias (Ledesma, 2019: 85).

La exterioridad *después de la institucionalidad* por exclusión de la participación es el momento en que el Otro en tanto excluido de la participación será el depositario de las consecuencias negativas de las acciones de la totalidad institucional (o sistema), es decir, el Otro padecerá los efectos negativos de las acciones sistémico-institucionales de la totalidad vigente. Así mismo, la exterioridad *después de la institucionalidad* que hace del Otro una víctima del sistema, es posible de ser tematizada en relación con la exterioridad *durante la institucionalidad* por asimétrica participación como su *a posteriori*. Es decir, el Otro puede estar en una situación de asimétrica participación en un sistema político vigente, que –como hemos visto– le supone un “mínimo de satisfactores”, que no necesariamente significan la garantía de una vida digna, entonces ese Otro por la exigencia de la negatividad de sus necesidades no satisfechas plenamente, se ve en la imperiosa necesidad de buscar formar parte de un sistema institucional en el cual pueda saciar plenamente su necesidad. Sin embargo, situado en dicho sistema ese Otro se ve enfrentado a la exclusión sistemática de la participación de las instituciones que conforman un tal sistema, es la situación, por ejemplo, de “(...) aquel que tiene que emigrar porque en su país destruido o saqueado no puede sobrevivir dignamente” (Ledesma, 2019: 85). Pero esta no es la única posibilidad del *a posteriori* de la exterioridad por exclusión de la participación. El Otro puede formar parte de un sistema institucional como funcional a este, es decir, participar asimétricamente de un “mínimo de satisfactores” sistémicos, pero ese “mínimo de satisfactores” puede esfumarse por la expansión del sistema institucional dominador y opresor, cuya consecuencia será que el Otro participe asimétrico del sistema y funcional a este, sea vertiginosamente llevado a su ámbito de exterioridad después de la institucionalidad, que como hemos visto, es la situación del Otro como víctima del sistema.

En este sentido el Otro en su exterioridad por exclusión de la participación es aquel que por trascender el horizonte ontológico de la totalidad institucional no le competen en absoluto, tal es el caso de los socialmente marginados (el *lumpenproletariat*, por ejemplo). Pero el sector social de los Otros en exterioridad por exclusión de la participación incluye también, situándonos en diversos campos y sistemas institucionales, a:

de toda participación] en la sociedad machista, a los ancianos, [y también hay que agregar] a las etnias indígenas (...) no se debe olvidar a las masas marginadas, a los inmigrantes pobres recién llegados, a los excluidos políticamente de la Exterioridad del Estado (...) (Dussel, 2016b: 90-91)

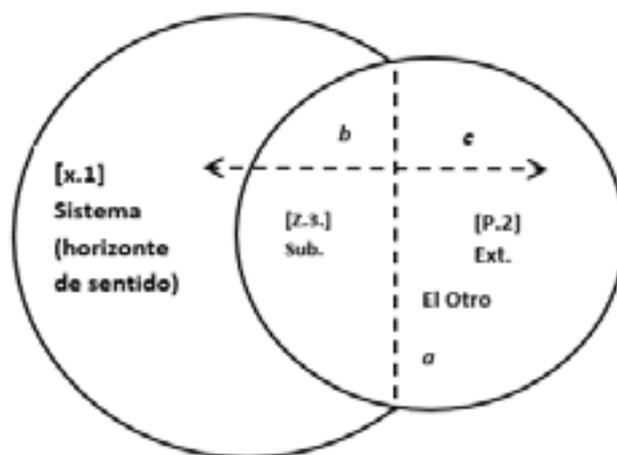
El Otro en exterioridad por exclusión de la participación –parafraseando a Dussel– son los que no pueden ser subsumidos por el sistema institucional vigente, o que habiendo sido subsumidos, dominados y explotados, son expulsados para devenir “Fantasmas de otro Reino” (Dussel, 2014a).

Visualización grafica de la noción de exterioridad de Dussel y su desarrollo

Antes de concluir esta primera parte de nuestra indagación, en los siguientes esquemas visualizaremos sintéticamente la noción de exterioridad de Dussel –tal como la explicitamos anteriormente– y nuestro desarrollo en sus diversas formas y momentos. Veremos entonces las definiciones precisas que a partir de la noción de exterioridad de Dussel “deducimos” y desarrollamos; haciendo –como se dijo con anterioridad– explícito lo implícito.

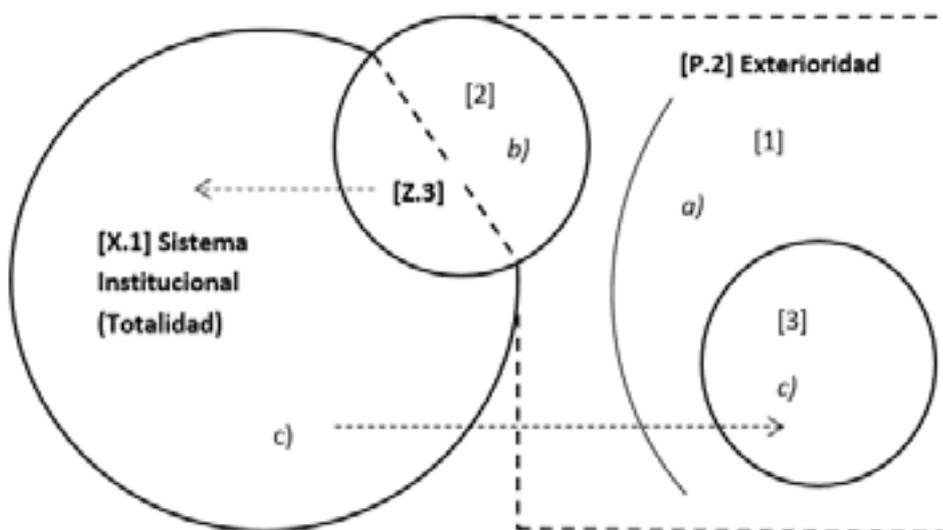
Como puede advertirse la noción de exterioridad de Dussel tiene como contenido central lo indicado en los puntos: [X.1], [P.2] [Z.3] del Esquema 1. Siendo a), b) y c) sus “momentos” específicos, indicados explícitamente por el pensador argentino-mexicano, (como vimos en parágrafos anteriores). Pues bien, es a partir de [P.2] del Esquema 2, que desarrollamos las diversas formas de exterioridad y sus momentos, indicados en: [1], [2] y [3], y a), b), c) respectivamente.^x Formas y momentos que, como puede verse en el Esquema 1 no son desarrollados por Dussel.^{xi}

Esquema 1. Exterioridad del Otro en tanto distinto y oprimido.



Aclaración del esquema 1. [X.1] *Totalidad* en tanto sistema de definiciones y significados a partir de los cuales se interpreta lo que dentro del horizonte aparece. [P.2] *Exterioridad* del Otro en tanto *distinto*, aquello que no es funcional al sistema. [Z.3] *Subsunción* de una “dimensión” del Otro como ente con sentido en el sistema, parte funcional a este. a) *El Otro en tanto distinto* del sistema; trascendente a las definiciones del horizonte de sentido. b) *Alienación* en tanto subsunción del Otro (flecha en dirección a la totalidad). c) *Exterioridad en sentido negativo*. Negación del ser distinto del Otro en tanto *opresión* (flecha en dirección a la exterioridad).

Esquema 2. Formas y momentos de la exterioridad del Otro en tanto oprimido.



Aclaración del esquema 2. [X.1] *Sistema institucional*. Totalidad de sentido. [P.2] *Exterioridad*; lo que es trascendente al sistema, no funcional a este. [1] *Exterioridad antes* del sistema institucional; a) *exterioridad* del Otro por *anterioridad histórica*. [2] *Exterioridad durante* el sistema institucional; b) *exterioridad* del Otro por *asimétrica participación*. [3] *Exterioridad después* del sistema institucional; c) *exterioridad* del Otro por *exclusión de la participación*. *Exclusión* absoluta del Otro en las prácticas institucionales; *Opresión* sin “satisfactor” alguno. [Z.3] *Subsunción* de la dimensión del Otro que *participa de las prácticas institucionales*; *Opresión* con “satisfactores” o un “mínimo de éstos”.

La concepción fanoniana del racismo de Ramón Grosfoguel^{vii}

Para desarrollar lo que hemos llamado una comprensión transversal de la(s) opresión(es) será necesario subsumir la noción de exterioridad y sus formas (que hemos expuesto), en la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel; articulando las nociones de zona del ser y zona del no-ser con las formas y momentos de exterioridad del Otro en tanto *oprimido*. Veremos que una tal articulación nos permitirá ubicar en situaciones más concretas la forma en que el Otro vive la opresión en un sistema institucional dado, cualquiera que sea. Expongamos brevemente en que consiste la concepción fanoniana del racismo.

Ramón Grosfoguel (siguiendo a Franz Fanon) concibe el racismo como una jerarquía de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano (Grosfoguel, 2012). Todos aquellos sujetos que se encuentran situados por encima de la línea de lo humano son reconocidos como tales, lo que implica que sean partícipes de los códigos de derechos humanos/laborales/civiles que constituyen la condición de posibilidad de “vivir dignamente”. Por el contrario, todos aquellos sujetos que están por debajo de la línea son desconocidos en su humanidad; son considerados sub-humanos o no-humanos, su humanidad está cuestionada, en última instancia, negada (Grosfoguel, 2012). Esto implica entonces su mínima o nula participación en los códigos previamente enunciados, es decir, para los sujetos que están por debajo de la línea, se cumplen parcial e ineficazmente o no se cumplen en absoluto –como veremos. Esta jerarquía de superioridad/inferioridad, de humanización y des-humanización es producto de un proceso de *racialización* en el que se marcan los cuerpos (Grosfoguel, 2011). Grosfoguel (2012) explica:

La *racialización* ocurre por la marca de cuerpos. Algunos cuerpos son *racializados* como superiores y otros cuerpos son *racializados* como inferiores. El punto importante (...) es que aquellos sujetos localizados en el lado superior de la línea de lo humano viven en [la llamada] *zona del ser*, mientras que aquellos sujetos que viven del lado inferior de esta línea viven [en la llamada] *zona del no-ser* (p. 94).

Tenemos entonces que la jerarquía de superioridad/inferioridad, en tanto jerarquía racial (Quijano, 2007), tiene dos ámbitos, la zona del ser y la zona del no-ser respectivamente. Aquellos sujetos que pertenecen a la zona del ser viven el privilegio racial, por ello son partícipes de códigos de derechos civiles/laborales/humanos, dicho privilegio, que es reconocimiento pleno de su humanidad, es la condición de posibilidad de una tal participación (Grosfoguel, 2013). Consecuentemente, aquellos que pertenecen a la zona del no-ser

viven la opresión o “desventaja” racial, por ello no participan plenamente o no participan en absoluto de los códigos enunciados, la *opresión* o “desventaja” racial, que es desconocimiento o negación de su humanidad, es la condición de posibilidad de toda de opresión (en sus variadas expresiones). Grosfoguel (2012) enfatiza:

En la zona del ser, los sujetos, por razones de ser racializados como seres superiores, no viven opresión racial, sino privilegio racial (...) En la zona del no-ser, debido a que los sujetos son racializados como inferiores, ellos viven opresión racial (...). (p.94)

No obstante, el privilegio racial y la opresión (o “desventaja”) racial (propias a la zona del ser y la zona del no-ser respectivamente), en ambas zonas se viven conflictos, así como “beneficios” o ventajas de “participación” en las prácticas sistémicas-institucionales. Dicho esto, podemos afirmar que en la zona del ser hay “opresión” (en sus diversas manifestaciones: dominación, explotación, exclusión) vivida con el privilegio racial, porque en el conflicto entre el “Yo” y “el Otro” en la zona del ser la humanidad del “oprimido” es reconocida por el opresor (Grosfoguel, 2012); de tal forma que, en tanto el privilegio racial supone la participación institucional (y sus códigos), el conflicto, esto es, la “opresión”, se gestiona por la regulación y la emancipación, por lo cual el uso de la violencia se da en situaciones excepcionales, la paz es la regla (Grosfoguel, 2012).

Por otra parte, en la zona del no-ser, *la(s) opresión(es)* (dominación, explotación, exclusión) se vive(n) con el agravante de la opresión racial (sub-humanización o des-humanización) y el conflicto se gestiona a través de la violencia y el despojo, por lo cual la paz es excepcional, la violencia es la regla (Grosfoguel, 2012). Dicho lo anterior, tenemos entonces que “el racismo es siempre institucional, estructuralmente imbricado con jerarquías de dominación de género, clase, epistemológicas, pedagógicas, espaciales, ecológicas, religiosas, etc. (Bouteldja, 2017:15). Y la definición de unos como humanos, sub-humanos y no-humanos, “no informa nada sobre ningún determinismo biológico de los individuos, pero sí sobre su condición y estatus” (Bouteldja, 2017: 21).

Lo anterior supone entonces una diferencia cualitativa con respecto a las formas de *negatividad* u opresión (en cualquiera de sus manifestaciones) en una y otra zona. No es lo mismo ser un “oprimido” en la zona del ser que ser un oprimido en la zona del no-ser, la situación estructural de dominación en una y otra zona es radicalmente distinta. Hay diversas formas de opresión, diversas formas de *negatividad*. Ahora bien, si hay cualitativamente diversas formas de *negatividad*, según se viva el privilegio racial o la

opresión racial, entonces hay diversas formas de ser el Otro en tanto exterioridad de un sistema institucional real vigente. Lo que significa que es posible –como indicamos al iniciar el presente parágrafo– articular la noción de exterioridad en sus diversas formas y momentos, con las nociones de la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel, a saber: zona del ser y zona del no-ser; privilegio racial y opresión racial, regulación/emancipación y violencia/despojo. De tal forma que podamos aproximarnos a una comprensión transversal de la(s) opresión(es).

La exterioridad del Otro en la zona del ser y en la zona del no-ser

Hemos visto que el racismo como jerarquía de superioridad inferioridad sobre la línea de lo humano tiene dos ámbitos: zona del ser y zona del no-ser, situar en relación a éstos la exterioridad del Otro implica identificar, en primera instancia, la exterioridad (entendida como aquello que está más allá de las definiciones del *mundo*, [P.2] del Esquema 1) con la *negación* del ser *distinto* del Otro en ambas zonas, es decir, implica afirmar que el Otro en tanto más allá de la significación *mundana* es un oprimido en algún nivel de su existencia. Entonces la exterioridad en sentido *negativo* es común a ambas zonas. Hay, por ejemplo, opresión(es) de clase, género y sexualidad vivida dentro de la zona del ser y dentro de la zona del no-ser (Grosfoguel, 2012). Lo que no significa que dichas opresiones se vivan de la misma manera en ambas zonas pues:

Como los conflictos con las clases y las élites dominantes en la zona del ser son de naturaleza no-racial, tenemos que en los conflictos de clase, género y sexualidad el «Ser Otro» (Otro oprimido no-racialmente dentro de la zona del ser) comparte los privilegios del orden de derechos imperiales, los discursos emancipadores (...) y los procesos de negociación y resolución de conflictos. Por el contrario, como en la zona del no-ser los conflictos de clase, género y sexualidad son al mismo tiempo articulados por la opresión racial, los conflictos son gestionados y administrados con métodos violentos y de apropiación continua. (Grosfoguel, 2012: 96)

Vemos entonces que la exterioridad del Otro en sentido *negativo* es transversal, atraviesa tanto a la zona del ser como a la zona del no-ser. Pero se vive de distinta manera a causa del reconocimiento de la humanidad o del desconocimiento de ésta. Al respecto Grosfoguel (2012) nos dice:

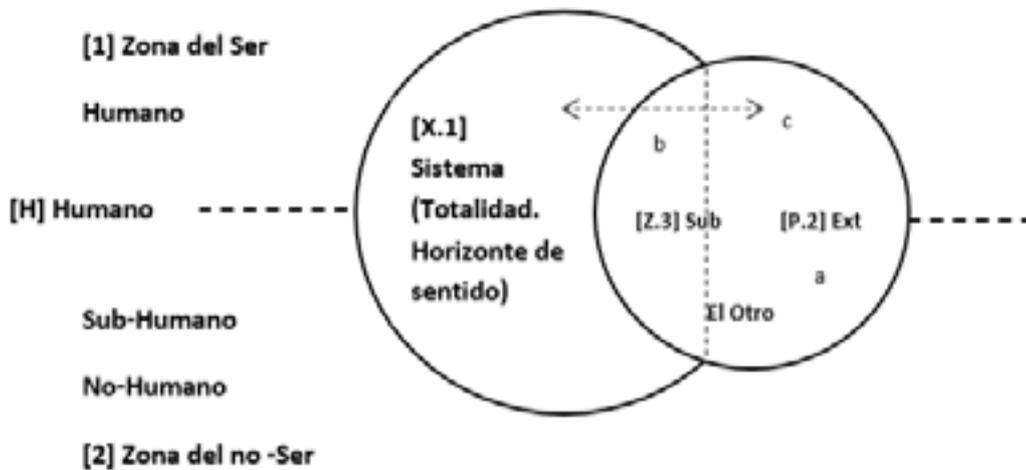
Si bien una obrera en una maquiladora en Ciudad Juárez, que gana dos dólares al día es formalmente una trabajadora asalariada, su experiencia vivida no tiene nada que ver con un obrero asalariado en la Boeing Company en Seattle, que gana cien dólares la hora. (p. 96)

En esta primera aproximación identificamos la exterioridad “situada” tanto en la zona del ser como en la zona del no-ser, con respecto a un Otro *distinto*. La exterioridad en ambas zonas -hemos dicho- se refiere a una situación de opresión, alienación, con respecto al ser *distinto* del Otro. Pero se ha señalado también que la forma en que se vive la opresión en una y otra zona es radicalmente distinta debido al privilegio racial o a la opresión racial, y esto porque “no es lo mismo ser un “Otro humano” en la zona del ser que un “no-humano Otro” en la zona del no ser” (Grosfoguel, 2012: 97).

Vemos entonces que la noción de exterioridad de Dussel se hace más compleja al articularla con la jerarquía de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano, es decir, con la racialización de los cuerpos. Con el siguiente esquema visualizaremos gráficamente esta primera articulación.

Esta primera articulación entre la exterioridad y las zonas del ser y del no-ser, aunque nos aproxima a una noción más precisa del Otro en tanto *oprimido*, aún es insuficiente para tener una comprensión transversal de la(s) opresión(es), porque aun cuando la noción de exterioridad no es tan difusa una vez articulada con el privilegio o inferiorización racial, no muestra las especificidades de forma y momento de la opresión del Otro con respecto a las instituciones y la participación o no en éstas. Es necesario entonces situar las formas y momentos de la exterioridad en la jerarquía de superioridad inferioridad sobre la línea de lo humano, tomando como criterio el reconocimiento o negación de la humanidad de quienes habitan en la zona del ser y en la zona del no-ser. Entonces, esta primera aproximación nos abre la posibilidad de tematizar la exterioridad del Otro distinto en sus formas y momentos,^{xiii} con respecto a su posicionalidad en las relaciones de opresión a partir del reconocimiento de su humanidad o desconocimiento de ésta. Desarrollemos el tema.

Esquema 3. Exterioridad del Otro distinto en la zona del ser y en la zona del no-ser.



Aclaración del Esquema 3. [H] Línea de lo Humano: jerarquía superioridad/inferioridad; [1] Zona del ser: *reconocimiento* de la humanidad. [P.2] Exterioridad del Otro en relación a [1] es: *negatividad u opresión* vivida con el *privilegio racial*. [2] Zona del no-ser: *negación* de la humanidad. [P.2] Exterioridad del Otro en relación a [2] es: *negatividad u opresión* vivida con *inferiorización (desventaja) racial*. [X.1] Sistema (institucional) que subsume ([Z.3] en relación a la *flecha b*) la parte funcional del Otro y niega su ser distinto alienando ([P.2] en relación a la *flecha c*) al Otro que habita tanto en la zona del ser como en la zona del-no-ser.

Las formas de exterioridad del Otro en la zona del ser y en la zona del no-ser

Hemos mostrado cómo la noción de exterioridad de Dussel puede articularse a la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel, haciendo claro qué sentido tiene en relación al Otro humano en la zona del ser y en relación al Otro sub-humano o no-humano en la zona del no-ser; enfatizando que la exterioridad en sentido *negativo* es transversal. Pero que a causa de la racialización la(s) opresión(es) se viven cualitativamente de distinta manera. Ahora veremos que, si bien la exterioridad atraviesa ambas zonas, se manifiesta de manera heterogénea y de acuerdo al privilegio racial, o a la inferiorización racial, con respecto a las prácticas de un sistema institucional, cualquiera que este sea. Para ello –como hemos señalado- no serviremos de las formas y momentos de la exterioridad que hemos desarrollado a partir de Dussel. Con la siguiente tabla mostraremos lo indicado.

Tabla 2. Formas y momentos de la exterioridad del Otro en un sistema institucional en la zona del ser y en la zona del no-ser

Zona	Forma	Momento
Ser	1- Durante el sistema (institucional)	a) exterioridad por asimétrica participación
	2- Después del sistema (institucional)	b) exterioridad por exclusión de la participación
No-ser	1.x- Antes del sistema (institucional)	a.1) exterioridad por anterioridad histórica
	2.y- Durante el sistema (institucional)	b.2) exterioridad por asimétrica participación
	3.z- Después del sistema (institucional)	c.3) exterioridad por exclusión de la participación

Ahora bien, si en el pensamiento filosófico de liberación de Dussel encontramos que la limitante para una comprensión transversal de la(s) opresión(es) era que el pensador mendocino no había desarrollado explícitamente las formas de exterioridad que proponemos. En el pensamiento descolonial de Grosfoguel encontramos que la inferiorización racial no es tematizada y tampoco desarrollada explícitamente en relación a un sistema institucional, es decir, el profesor de Berkeley indica correctamente la transversalidad de la exterioridad en sentido *negativo* (como opresión(es)) y su diferencia cualitativa según la zona en que se dé fácticamente, y aunque sugiere que la exterioridad del Otro es muy heterogénea no llega a explicitar sus especificidades, no definiendo claramente el porqué de la enunciada heterogeneidad, es decir, no dilucida ampliamente las consecuencias de la inferiorización racial con respecto a las prácticas institucionales de un sistema vigente. Ese es su límite para aproximarnos a una comprensión transversal de la(s) opresión(es). La exterioridad en sentido *negativo* en sus formas y momentos se manifiesta tanto en la zona del ser como en la zona del no-ser, y su sentido –como veremos– es radicalmente distinto, recordemos que “no es lo mismo ser un “Otro humano” en la zona del ser que un “no-humano Otro” en la zona del no ser” (Grosfoguel, 2012: 97), que “no es lo mismo nacer en el Polo Norte o en Chiapas que en Nueva York” (Dussel, 2014a: 18).

En las siguientes líneas Grosfoguel (2012) sugiere el tema que nos proponemos desarrollar, veámoslo puntualmente:

[1] Mujeres y *gays/lesbianas* occidentales siendo oprimidos viven privilegio racial gozando de acceso a recursos, riqueza, derechos y poder que es desproporcionadamente mayor [2] que las mujeres o *gays/lesbianas* oprimidas no-occidentales en la zona del no-ser. De hecho, [3] a pesar de la opresión de género en la zona del ser, las mujeres occidentales siendo una minoría demográfica en el mundo, tienen más poder, recursos y riqueza que [4] la mayoría de los hombres del mundo que son de origen no-occidental y viven en la zona del no-ser (...). (Grosfoguel, 2012: 96-97).^{xiv}

La exterioridad del Otro en la zona del ser: durante y después del sistema (institucional)

Desarrollemos el argumento. En [1] implícitamente encontramos una de las formas y momentos de la exterioridad que hemos propuesto, a saber: exterioridad durante el sistema, *durante la institucionalidad*, por asimétrica participación (1 y a) de la Tabla 2.) La(s) opresión(es) que viven las mujeres y *gays/lesbianas* en la zona del ser, por el reconocimiento de su humanidad, son vividas con el privilegio racial. El hecho de que gocen de acceso a recursos, derechos (en algún campo específico: político, económico, cultural,

etc.) y poder, da cuenta de que su(s) opresión(es), es decir, su exterioridad en tanto *negación* de alguna dimensión de su vida en algún nivel de su existencia, se da con participación de las prácticas institucionales, que permiten, precisamente por el privilegio racial, el acceso a derechos, recursos y poder. Las mujeres y *gays/lesbianas* son en este caso la Otra-humana en la zona del ser. Son oprimidas, pero –insistimos– viven tal opresión con el privilegio racial, esto significa que su(s) opresión(es) se traduce(n) en un mínimo de asimétrica participación en las prácticas institucionales. Lo que quiere decir que la(s) opresión(es) en la zona del ser, por el privilegio racial, se viven con el máximo de satisfactores de las prácticas institucionales, que permiten a la Otra-humana, mujer y *gays/lesbianas*, acceder a códigos de derechos laborales/civiles/humanos.

La exterioridad durante el sistema en la zona del ser se hace concreta como el momento de la exterioridad por asimétrica participación; por ello la gestión del conflicto, de la(s) opresión(es) de las mujeres y *gays/lesbianas* por el privilegio racial se resuelven mediante la regulación y la emancipación, con situaciones excepcionales de violencia (Grosfoguel, 2012). Su exterioridad en sentido *negativo* es vulnerabilidad; el ser Otra-humana en la zona del ser, ciertamente, es ser depositaria de los efectos negativos de las prácticas sistémicas institucionales, y como tal, el ser Otra-humana en la zona del ser, es ser una *afectada*, que es muy distinto a ser una *víctima* –como veremos más adelante. No es lo mismo entonces –parafraseando a Grosfoguel– ser una mujer y *gay/lesbiana*, una Otra-humana en la zona del ser, que ser una mujer y *gay/lesbiana*, una sub-humana o no-humana Otra en la zona del no ser (Grosfoguel, 2012).

Pues bien, no solamente encontramos que la exterioridad en la zona del ser, en sentido *negativo*, se da fácticamente como exterioridad durante el sistema por asimétrica participación, sino también como exterioridad después del sistema como el momento de la exclusión de la participación, *después de la institucionalidad* (2 y b) de la Tabla 2.). Exclusión de la participación vivida con el privilegio racial; veamos las implicaciones. En primera instancia, como en la exterioridad por asimétrica participación la Otra-humana, aun cuando es excluida de la participación de algunas instituciones, por el reconocimiento de su humanidad, por no ser *racializada* como inferior, su exclusión en la zona del ser, en relación a prácticas institucionales específicas, se gestiona por medios pacíficos, regulación y emancipación, de tal manera que su exclusión no implica una situación de máxima vulnerabilidad en el sistema en tanto totalidad institucional.

Las mujeres y *gays*/lesbianas, en tanto oprimidas en la zona del ser, en su exterioridad después del sistema, y como excluidas de la participación en las prácticas institucionales, gozan de mucho mayor acceso a códigos de derechos que las mujeres *gays*/lesbianas oprimidas en la zona del no-ser, incluso que los hombres no-occidentales en la zona del no-ser (Grosfoguel, 2012). La diferencia -insistimos- estriba en que la(s) opresión(es) se viven de manera cualitativamente diferente de acuerdo al privilegio racial o a la inferiorización racial (Bouteldja, 2017). Las Otras-humanas en la zona del ser tiene privilegios materiales, estatutarios institucionales, políticos y simbólicos, -ya lo hemos indicado- pero lo más importante tienen el privilegio de la vida, protegida por leyes (Bouteldja, 2017).

La exterioridad del Otro en la zona del no-ser: antes, durante, y después del sistema (institucional)

En [2] Grosfoguel nos habla de la opresión de las mujeres y *gays*/lesbianas oprimidas no-occidentales en la zona del no-ser, es decir, de quienes han sido inferiorizadas racialmente y “definidas” como sub-humanas y no-humanas. En contraste con la manera en que las mujeres y *gays*/lesbianas viven la opresión en la zona del ser, en la zona del no-ser, la(s) opresión(es) se viven con la inferiorización racial, obviamente con un mínimo de “privilegio” (si así se le puede llamar a la participación mínima de las prácticas institucionales) o sin ningún privilegio. El conflicto, la(s) opresión(es) son gestionadas con violencia y despojo (teniendo situaciones excepcionales de paz). La exterioridad en sentido *negativo* en la zona del no-ser se manifiesta fácticamente como extrema vulnerabilidad y pobreza. El ser una sub-humana o no-humana Otra en la zona del no-ser es ser la depositaria por antonomasia de los efectos negativos de las prácticas institucionales, y como tal, el ser una sub-humana o no-humana en la zona del no-ser, es ser una *víctima*. Recordemos nuestra paráfrasis: No es lo mismo ser una mujer y *gay*/lesbiana, una Otra-humana en la zona del ser, que ser una mujer y *gay*/lesbiana, una sub-humana o no-humana Otra en la zona del no-ser (Grosfoguel, 2012). La primera es una *afectada* la segunda una *víctima*. La(s) opresión(es) en la zona del no-ser se traducen en una máxima participación asimétrica, o nula participación de las prácticas institucionales, lo que implica entonces un “mínimo” o ningún satisfactor de éstas.^{xv} Por ello Houria Bouteldja, palestina indígena (colonizada) franco-argelina (2017) escribe:

(...) [1] mis intereses de indígena^{xvi} aristócrata, pero, de hecho, no soy más que su beneficiaria accidental y no su principal destinataria, lejos de ello, ni mucho menos mis padres emigrados. [2] Estoy en el más bajo estrato de los beneficiarios. [3] Sobre mí están los beneficiarios Blancos, el pueblo Blanco propietario de Francia: [4] proletarios, funcionarios, clases medias. Mis opresores. (p.32)

Explicitemos el sentido de las líneas citadas. En [1] está indicado implícitamente la exterioridad durante la institucionalidad en el momento de asimétrica participación en la zona del no-ser. El ser una beneficiaria accidental de las prácticas institucionales significa estar situada como una sub-humana Otra con participación asimétrica del sistema institucional. Por ello en [2] indica la mínima participación institucional, está en el estrato más bajo de los depositarios de los beneficios, situación que sin embargo le suponen un cierto grado de éstos. Continúa en [3] señalando el sector que participa máximamente de las prácticas institucionales, y que por ello es beneficiario pleno de dichas prácticas, de paso señala implícitamente con la “categoría” de Blanco la jerarquía de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano. Los Blancos situados en la zona del ser constituyen el sector que participa máximamente de los satisfactores de las prácticas institucionales a causa de vivir el privilegio racial. Concluye en [4] haciendo alusión a: 1) el caso de los proletarios en la situación de ser un humano Otro oprimido en la zona del ser, enfatizando el papel de aquellos en tanto oprimidos y opresores, y 2) señalando propiamente al sector de los opresores, funcionarios y clases medias. Se participa de las prácticas institucionales, pero asimétricamente, con un mínimo de satisfactores como indica Bouteldja; exterioridad en la zona del no-ser durante el sistema por asimétrica participación (2.y, y b.2) de la Tabla 2).

La(s) opresión(es) que viven las mujeres y *gays*/lesbianas en la zona del no-ser, por el desconocimiento de su humanidad, son vividas con el agravante de la inferiorización racial. Y ésta a su vez maximiza su(s) opresión(es). Esto lleva a que, o bien “gocen” de un mínimo acceso a recursos, derechos (en algún campo específico: político, económico, cultural, etc.) o bien, no gocen absolutamente de nada de aquello. Es decir, su exterioridad, antes, durante o después del sistema puede manifestarse en sus momentos por asimétrica participación o por exclusión de la participación, con un mínimo o nulo beneficio de las prácticas institucionales (Grosfoguel, 2012).

Con respecto a esta última situación, la exterioridad *después de la institucionalidad* por exclusión de la participación, Ledesma (2019) aunque no explícitamente, se refiere a ello cuando señala que: “(...) [1] los indios viven ahora excluidos en la mayor parte de los países. Viven en sus pueblos o comunidades, pero no son los dueños de los países, [2] no deciden políticas de ningún tipo, aunque sí les afecten (...). (p. 95). [1] Los indios en tanto excluidos, constituyen la zona del no-ser en la mayor parte de los países, son los Otros oprimidos después del sistema. La inferiorización racial, su des-humanización los ha situado como tales. Viven en sus pueblos o comunidades, [2] pero no inciden en las prácticas institucionales del país al que pertenecen, esto es, su exterioridad se manifiesta en el momento de la nula participación en las prácticas institucionales, “no deciden políticas de ningún tipo”, pero por ser depositarios de los efectos negativos de las políticas decididas por los sujetos que viven en la zona del ser, los indios son víctimas de dichas políticas. Que como hemos visto ser *víctima* es más que ser *afectado*. Pues la *víctima* no tiene acceso a códigos de derechos civiles/laborales/humanos. En este orden de ideas el Otro no-humano, absolutamente no participe de las prácticas institucionales, es en sentido estricto la *víctima*, pues no es, por su máxima inferiorización racial, su radical des-humanización, ni siquiera el accidental beneficiario de un mínimo de “satisfactores” de las prácticas sistémicas institucionales; no tiene ni siquiera el privilegio de ser explotado (Hinkelammert, 2018), si nos situamos en el campo de la economía, por ejemplo. Pero volvamos a Grosfoguel, citado arriba, en donde advertimos hay implícita una concepción transversal de la(s) opresión(es).

El Otro en tanto exterioridad como oprimido y opresor en la zona del ser y en la zona del no-ser

Ahora bien, Grosfoguel señala en [3] una situación de suma complejidad, pues muestra que, si bien una mujer y *gay/lesbiana* es una oprimida en la zona del ser, exterioridad *durante o después de la institucionalidad*, por vivir el privilegio racial, no obstante, la opresión de género que padece, tiene más poder, recursos y riqueza que los oprimidos en la zona del no-ser. La complejidad estriba en que las mujeres y *gays/lesbianas* en la zona del ser por vivir el privilegio racial, aun siendo oprimidas pueden constituir una minoría demográfica que deviene opresora en relación a los sub-humanos o no-humanos Otros en la zona del no-ser. Y esto porque la condición de posibilidad de que esa minoría goce de privilegios, que se traducen en poder, riqueza y recursos, es precisamente la opresión que padecen los Otros en la zona del no-ser.

La mínima o nula participación de unos en las prácticas institucionales de diversos campos, se traduce en la máxima participación de otros de las prácticas institucionales y los satisfactores que éstas suponen. Por ello Grosfoguel señala en [4] que la mayoría de los hombres del mundo que no son de origen occidental tienen menor poder, acceso a recursos y riqueza, que las Otras-humanas en la zona del ser. Vemos entonces una lógica en la cual el Otro oprimido situado en la zona del ser, puede ser a su vez un opresor del Otro situado en la zona del no-ser.

Pero si prolongamos esa lógica tendremos entonces que un Oprimido sub-humano o no-humano, puede ser a su vez un opresor en la zona del no-ser. El oprimido, obrero explotado en la zona del no-ser, exterioridad en sentido *negativo* durante la institucionalidad del sistema capitalista, puede ser un opresor de la mujer “ama de casa”, exterioridad durante o después del sistema institucional erótico-familiar con asimétrica (mínima) o nula participación, dominada tanto por el patriarcado de la zona del ser, como por el patriarcado de la zona del no-ser (Bouteldja, 2017); debido a que “en la zona del no-ser, además de la opresión (...) que viven de parte de los sujetos en la zona del ser, hay también opresiones ejercidas dentro de la zona del no-ser entre (...) los pertenecientes a dicha zona” (Grosfoguel, 2012: 97). Al respecto Grosfoguel (2012) explica que:

- [1] Un hombre heterosexual (...) de la zona del no-ser vive privilegios oprimiendo mujeres heterosexuales y/o *gays/lesbianas* (...) dentro de la zona del no-ser.
- [2] A pesar de que el hombre heterosexual (...) es un oprimido en la zona del no-ser en relación con la zona del ser, la situación social es peor todavía para una mujer o un *gay/lesbiana* en la zona del no-ser (...) [3] [éstas] son oprimidas (...) no solamente por los que habitan la zona del ser, sino también (...) por los pertenecientes a la zona del no-ser. (97).

Veamos qué implica lo anterior con respecto a las formas y momentos de exterioridad situados en las zonas del ser y no-ser. [1] El opresor en la zona del no-ser vive privilegios, pero no privilegios equiparables a los que vive el opresor de la zona del ser. Los privilegios en la zona del no-ser no son conforme a códigos de derechos laborales/civiles/humanos, es el privilegio de, en la posicionalidad de las relaciones de dominación, estar situado conforme al polo dominante que define el rol de quien es oprimido. Puede ser el caso del hombre heterosexual, sub-humano o no-humano situado en el horizonte machista/patriarcal/falo-céntrico compartido con el heterosexual humano situado en la zona del ser. Tal situación lo constituye en un Otro no-humano o sub-humano con el poder de oprimir (dominar) a las mujeres heterosexuales y/o

gays/lesbianas de la zona del no-ser. [2] El opresor es exterioridad en sentido negativo, durante o después del sistema institucional, que hace de él una víctima en relación a la zona del ser, es un oprimido en relación a ésta; pero un victimario en la zona del no-ser; [3] el Otro no-humano o sub-humano agudiza la opresión vivida por las mujeres y/o *gays/lesbianas* con respecto a los opresores de la zona del ser, mujeres y *gays/lesbianas* que, aunado a este hecho padecen la(s) opresión(es) del hombre heterosexual en la zona del no-ser. Extendamos el argumento. Por ejemplo: el inferiorizado racialmente, el Otro en tanto *víctima* en relación al sistema institucional que lo define como tal, como un sub-humano o no-humano, puede ser él mismo un opresor, *victimario* –lo hemos señalado. El Otro *víctima*, situado, por ejemplo, en el campo económico será *víctima* de un sistema económico que lo súper-explota, pero situado en el campo erótico puede ser un opresor en el sistema institucional erótico-familiar, dominando a la mujer. En su situación de víctima súper-explotada su exterioridad se manifiesta *durante la institucionalidad* por asimétrica participación, es mediación para la reproducción del sistema que lo subsume como instrumento de trabajo, tiene el privilegio de ser un explotado. Pero en su situación de *victimario* (opresor) sitúa a la Otra sub-humana o no humana en su exterioridad por asimétrica o nula participación de la institución erótico-familiar, hace de aquella una *víctima* mayormente oprimida.

Y como indica el profesor de Berkeley:

Esto último implica una doble, triple o cuádruple opresión para (...) los oprimidos en la zona del no-ser que no tiene comparación con el acceso a derechos humanos/civiles/laborales, las normas de civilidad y los discursos emancipatorios reconocidos y vividos (...) por los oprimidos en la zona del ser (Grosfoguel, 2012: 97).

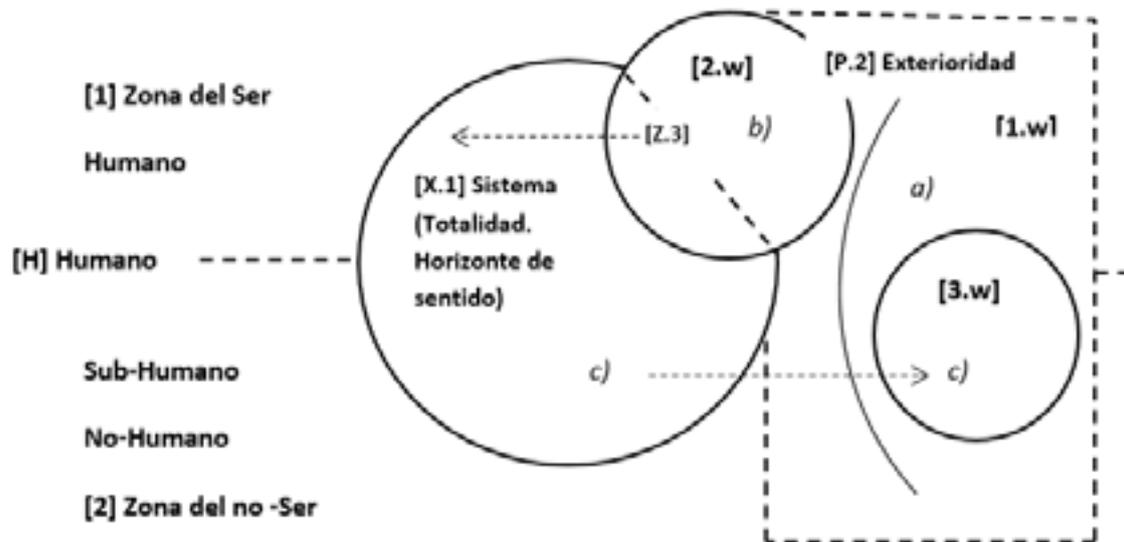
Vemos entonces que las formas de exterioridad y sus momentos se manifiestan tanto en la zona del ser como en la zona del no-ser. Y la(s) opresiones(s) que se viven en una y otra zona tienen sus especificidades, según se viva el privilegio racial o la inferiorización racial, he ahí el núcleo de la heterogeneidad de la(s) opresión(es). Hay entonces opresión(es) que se dan fácticamente antes, durante, o después del sistema institucional tanto en la zona del ser, como en la zona del no-ser. La exterioridad del Otro en tanto oprimido, como hemos visto, es muy diversa. A riesgo de ser repetitivos, recordemos que: no es lo mismo ser un Otro-humano en la zona del ser, que ser un sub-humano o no-humano Otro en la zona del no-ser (Grosfoguel, 2012). El primero es un *afectado*, el segundo una *víctima*, ésta es propiamente el Otro, exterioridad a todo sistema institucional vigente.

Visualización gráfica de la articulación de las formas de exterioridad y sus momentos con las zonas del ser y no-ser

Antes de concluir nuestra indagación en el siguiente esquema visualizaremos sintéticamente la articulación de la noción de exterioridad que hemos desarrollado a partir de Dussel, en sus diversas formas y momentos, con la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel, y sus nociones de zona del ser y zona del no-ser.

En este Esquema 4 puede advertirse el desarrollo y la complejidad de situar en la jerarquía de inferioridad/superioridad sobre la línea de lo humano las formas de exterioridad y sus momentos (ver Esquema 2). En comparación con la exterioridad del Otro situada tanto en la zona del ser como en la zona del no-ser (ver Esquema 3) podemos advertir (Esquema 4) la heterogeneidad de las formas de opresión del Otro en ambas zonas. Entonces lo que hace más concreta(s) las forma(s) de opresión(es) es la inferiorización racial, o el privilegio racial en relación a la participación en las prácticas institucionales. Lo anterior puede visualizarse de [1.w] a [3.w], y es precisamente lo que hace falta a la noción de exterioridad de Dussel, sus formas y momentos; Pero éstas a su vez enriquecen la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel, de tal forma que, con su articulación, es posible tematizar de manera transversal la(s) opresión(es).

Esquema 4. Formas y momentos de la exterioridad del Otro en tanto oprimido en la zona del ser y en la zona del no-ser



Aclaración del Esquema 4: [H] Línea de lo Humano: jerarquía superioridad/inferioridad; [P.2] Exterioridad del Otro (línea punteada), lo que es trascendente al sistema, no funcional a este tanto en [1] Zona del ser, como en [2] Zona del no-ser. [1.w] Exterioridad antes del sistema institucional en [2] Zona del no-ser: a) exterioridad del Otro por *anterioridad histórica*; [2.w] Exterioridad *durante* el sistema institucional, tanto en [1] Zona del ser, como en [2] Zona del no-ser: b) exterioridad del Otro por *asimétrica participación* (cualitativamente distinta según el privilegio o inferiorización racial). [3.w] Exterioridad *después* del sistema institucional, tanto en [1] Zona del ser, como en [2] Zona del no-ser: c) exterioridad del Otro por *exclusión de la participación*. *Exclusión absoluta* del Otro en las prácticas institucionales en [2] Zona del no-ser; opresión sin beneficio alguno. [X.1] Sistema (institucional) que subsume ([Z.3] en relación a la *flecha b*) la parte funcional del Otro y niega su ser distinto alienando ([P.2] en relación a la *flecha c*) al Otro que habita tanto en [1] Zona del ser como en [2] Zona del no ser.

A manera de conclusión

Tenemos entonces que, partiendo de la concepción de la exterioridad que tiene Dussel, es posible ir más allá de ella desarrollándola. Con Dussel asumimos que la exterioridad del Otro indica con precisión el ámbito no abarcado por la totalidad, por el sistema de definiciones y significados del mundo; también estamos de acuerdo con el filósofo argentino-mexicano en que la exterioridad del Otro en sentido *negativo* es inescindible de la opresión en tanto ésta es consecuencia de la negación de la *distinción*. Estamos de acuerdo en que el Otro en tanto exterioridad es un oprimido, consecuencia de las prácticas de las diversas instituciones que conforman un sistema, cualquiera que este sea.

No obstante, partiendo de Dussel nos alejamos de él al proponer diversas formas y momentos de exterioridad, y esto porque –en nuestra interpretación– la exterioridad tal como la entiende y explica el pensador mendocino, no llega a dilucidar momentos específicos en que la opresión del Otro se da realmente en un sistema institucional vigente.^{xviii} Como hemos indicado, las formas de exterioridad y momentos que proponemos son sugeridos por Dussel, pero no desarrollados por él. Concebir diversas formas de exterioridad nos permitiría tematizar diversas formas de opresión del Otro, toda vez que –como hemos visto al explicitar la concepción de la exterioridad de Dussel–

la exterioridad en sentido *negativo* implica necesariamente una forma de opresión. Por otro lado, partiendo de la concepción de la exterioridad en sus diversas formas y momentos, sería posible aproximarnos a una “visualización” del modo específico, concreto, de opresión del Otro, tomando como punto de partida el grado de participación o su no participación en un sistema institucional vigente, acercándonos así a una noción más clara de quién es el Otro oprimido en un sistema real vigente (erótico, político, económico, etc.) superando por una parte las “definiciones” unívocas: el Otro como absolutamente Otro; y por otra las “definiciones” equívocas: todos son el Otro para el Otro. Nos acercamos así a una comprensión transversal de la(s) opresión(es). Comprensión que como hemos visto se complementa al articular las formas de exterioridad y sus momentos con el pensamiento de Grosfoguel y su concepción fanoniana del racismo.

Con la enunciada articulación hemos identificado que la exterioridad en sentido negativo es transversal a la zona del ser y a la zona del no-ser, es el ámbito de lo despreciado y alienado por el sistema. En este sentido, el racismo en tanto proceso de jerarquización de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano, es la *negación* del ser *distinto* del Otro, tanto –como hemos dicho– en la zona del ser como en la zona del no-ser (Grosfoguel, 2013). En sentido

amplio todos aquellos sujetos que son oprimidos y que habitan la zona del ser y la zona del no-ser, son la exterioridad *metafísica* de un sistema institucional en tanto totalidad, son el Otro. Pues bien, el Otro que en relación a un sistema institucional real vigente no cumple con los requerimientos del *mundo*, o que está sufriendo la normalidad del *mundo* (Ledezma, 2019), opresión en alguna de sus manifestaciones, ese es la exterioridad de la totalidad, que en su “posicionalidad en relaciones de poder que ocurre a escala global entre centros y periferias, pero que también ocurre a escala nacional y local (...)” (Grosfoguel, 2012: 95) son partes constitutivas de la zona del ser y de la zona del no-ser.

Por otra parte, hemos dado cuenta de la diversidad de formas que puede tener la opresión según se viva el privilegio racial o la inferiorización racial (Grosfoguel, 2013); es decir, la exterioridad en sentido *negativo* (opresión) se manifiesta de diversas formas y en distintos momentos en relación a un sistema institucional dado, sea erótico, político, pedagógico, cultural, económico, etc. También hicimos explícito que la jerarquía de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano, es decir, la racialización de los cuerpos como humanos o sub-humanos y no-humanos, determina el grado de participación en las prácticas institucionales, determinando entonces el grado de opresión del Otro que padece las consecuencias negativas de la institucionalidad, para ello no servimos de las formas y momentos de la exterioridad que desarrollamos a partir del pensamiento de Dussel. Gracias a lo anterior advertimos una diferencia fundamental en cuanto a la *negatividad* del Otro según viva en la zona del ser o en la zona del no-ser. Distinguimos así, entre un *afectado* y una *víctima* del sistema institucional vigente. Siendo el *afectado* el humano Otro que habita en la zona del ser, y la *víctima* el sub-humano o no-humano Otro el que habita en la zona del no-ser. Afirmamos también que los inferiorizados racialmente, des-humanizados, son en sentido estricto, por vivir la(s) opresión(es) como extrema vulnerabilidad en un sistema real vigente, la *víctima*, el Otro en sentido radical. Superando así, las “definiciones” univocas: el Otro como absolutamente Otro, y las “definiciones” equívocas: todos son el Otro para el Otro. Superación a la que nos aproximamos a partir del desarrollo de la noción de exterioridad de Dussel, y que logramos articulando tal desarrollo con la concepción fanoniana del racismo de Grosfoguel.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que tener una comprensión transversal de la(s) opresión(es) es absolutamente necesario para enfrentarlas y superarlas, pues una tal comprensión puede arrojar luz sobre las estrategias y tácticas para la transformación del sistema, de acuerdo a la posicionalidad en las relaciones de dominación del Otro tanto en la zona del ser como en la zona del no-ser. Una comprensión transversal de la(s) opresión(es) es fundamental para construir alianzas, frentes de lucha (en diversos campos) (Grosfoguel, 2011) y en última instancia para la conformación del bloque social de los oprimidos en tanto bloque social antagónico transformador, y cuya condición de posibilidad es el diálogo y la traducción de intereses (Dussel, 2012b); pues la exterioridad del Otro en tanto oprimido, en la zona del ser, pero más radicalmente en la zona del no-ser, se refiere también a un aspecto fundamental de la superación de la(s) opresión(es), es decir, en relación a la liberación, ya que “Desde el otro como otro [oprimido] (...) es que surge en la historia lo nuevo” (Dussel, 2014a: 85).

Referencias

- Bouteldja, H. (2017). *Los blancos, los judíos y nosotros*. Hacia una política del amor revolucionario. México: Akal.
- Dussel, E. (2017). *En búsqueda del sentido*. México: Colofón.
- _____ (2016a). *14 Tesis de ética*. Hacia la esencia del pensamiento crítico. México: Trotta.
- _____ (2016b). *20 Tesis de Política*. México. Siglo XXI.
- _____ (2014a). *Filosofía de la liberación*. México: FCE.
- _____ (2014b). *Para una ética de la liberación latinoamericana. Tomo II*. México: Siglo XXI.
- García Ruiz, P. E. (2016). *Situando al Otro. Subjetividad, alteridad y ética*. México: UNAM.
- _____ (2003). *Filosofía de la Liberación. Una Aproximación al pensamiento de Enrique Dussel*. México: Dríada.
- Gómez, O. (2020a). *De la exterioridad del capital a la exterioridad de la comunidad de comunicación: la creación desde la nada en el pensamiento de Enrique Dussel. Una aproximación*. Sincronía. No. 78, Julio-Diciembre.

_____ (2020b). *El pensamiento filosófico de Enrique Dussel. Un recuento histórico a partir del surgimiento de la Filosofía de la Liberación*. Contextualizaciones Latinoamericanas. No. 22, año 11, enero-junio.

Grosfoguel, R. (2013). *Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI*. Tabula Rasa. No. 19, Julio –Diciembre.

_____ (2012). *El concepto de racismo en Michael Foucault y Franz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?* Tabula Rasa. No. 16, Enero-Junio.

_____ (2011). *Racismo epistémico, islamofobia epistémica, y ciencias sociales coloniales*. Tabula Rasa. No. 14, Enero-Junio.

Hinkelammert, F. (2018). *Totalitarismo del mercado. El mercado capitalista como ser supremo*. México: Akal.

Ledesma, A. (2019). La primera Filosofía de la Liberación de Enrique Dussel. En Ledesma, F. y Ortiz, J. (Comp.). *Siete ensayos sobre la Filosofía y Política de la Liberación de Enrique Dussel*. (pp. 59-111). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. (pp. 93-126). Bogotá: Siglo del Hombre Editor

ⁱPor la extensión, intensión y objetivos de la presente investigación no podemos detenernos a explicitar la Filosofía de la liberación de Dussel. Para un panorama general ver nuestro artículo *El pensamiento filosófico de Enrique Dussel. Un recuento histórico a partir del surgimiento de la Filosofía de la Liberación* (referido en la bibliografía), en este explicamos el desarrollo del pensamiento del filósofo mendocino en sus distintas etapas. Así como el marco categorial fundamental de su pensamiento.

ⁱⁱLa numeración es nuestra, la agregamos para desglosar el argumento y explicitar su sentido.

ⁱⁱⁱNo obstante, el sentido *negativo* de la exterioridad del Otro en el pensamiento de Dussel, no es el único. Si bien la exterioridad, lo no funcional al sistema es lo despreciado por este, y tal desprecio se traduce en la opresión real del Otro, para Dussel, en la afirmación de la exterioridad del Otro subyace la posibilidad de la superación de la opresión, es decir su liberación. Tenemos entonces que Dussel también concibe la exterioridad del Otro en un sentido positivo; cuestión que no trataremos dada la intención del presente trabajo.

^{iv}Cuando señalemos la “participación del Otro” en las prácticas institucionales, no estaremos indicando que una tal participación se da a partir de la voluntad del Otro. Entendemos por “participación del Otro” el hecho de su incorporación (subsunción) y subordinación en un sistema institucional vigente. En este sentido “participación” es alienación, que a su vez –como se verá más adelante– supone el acceso a ciertos satisfactores sistémico-institucionales. Consecuentemente, la “participación del Otro” en las prácticas institucionales no indica que sea reconocido en su ser *distinto* inserto en el horizonte de sentido de la totalidad vigente. “La tabla es de autoría propia. Muestra los momentos que exponemos del desarrollo de nuestra interpretación de la concepción de la exterioridad en el pensamiento de Dussel.

^vEsto no quiere decir, evidentemente, que el Otro trascendente a un sistema dado carezca de toda institucionalidad, pues siempre se es parte de una institución por mínima que ésta sea.

^{vi}Debemos señalar que la exterioridad por *anterioridad histórica* también constituye el ámbito a partir del cual es posible vislumbrar la construcción de un nuevo sistema con pretensión de mayor justicia. Este es el significado de la concepción de Dussel de la exterioridad del Otro en sentido *positivo*. Tema que –como hemos señalado– no abordaremos en la presente indagación, pero indicamos para tener a la vista tanto el sentido *negativo* como el *positivo*.

^{vii}El grado de participación institucional del Otro depende del momento por el cual esté pasando el sistema institucional vigente, es decir, depende de la situación del Otro en los momentos diacrónicos de la totalidad vigente, a saber: clásico, fetichista, o el de la creación del nuevo orden. Así mismo, los momentos diacrónicos de la totalidad deben ser tematizados a distintos niveles, por ejemplo: mundial o social nacional.

^{viii}Este mínimo de “satisfactores” depende del momento de la totalidad a partir del cual se esté tematizando la exterioridad por *asimétrica participación* (durante la institucionalidad) del Otro. La diferencia será por demás notoria si tematizamos la situación del Otro en el momento clásico (de estabilidad) o en el momento fetichista (de decadencia, el momento de dominación y opresión por excelencia) del sistema institucional. Así mismo, es necesario señalar que la forma de exterioridad y el momento que estamos tratando, en tanto implica una situación real empírica de opresión del Otro debe tematizarse como dándose dentro de espacios sistémicos (por ejemplo, políticos, eróticos, económicos, etc.). Esto implica entonces diversos grados de “satisfactores” o “mínimo” de éstos y por ende de *asimétrica participación*, esto es, de exterioridad del Otro, según en qué momento y espacio del sistema institucional se ubique. No son los mismos “satisfactores” los que obtiene el proletariado de las naciones altamente industrializadas, que los de las naciones dependientes, situándonos en el campo y sistema económico capitalista, aunque ambos, en tanto funcionales al sistema institucional al que pertenecen, se encuentren en relación a dicho sistema en exterioridad por *asimétrica participación* (como siendo explotados por el sistema). Esto es central en relación a la definición de las estrategias para la liberación, pues debe tomarse en cuenta la estructura de dominación de la cual se parte.

^{ix}Véase Tabla 1. Formas y momentos de la exterioridad del Otro en el sistema.

^xDada la extensión del presente trabajo y su intensión, no podemos detenernos a dar un contenido concreto a las categorías expresadas en los Esquemas 1 y 2. Pero piénsese en la totalidad como un sistema institucional: político, erótico, pedagógico, cultural, económico, etc. y en relación a este, aquello que no le es funcional, es decir, exterioridad, y cómo ésta se da dependiendo del grado de participación o no participación en las prácticas institucionales que conforman el sistema.

^{xiii}Desde ya debemos aclarar que partiremos de la interpretación que hace Ramón Grosfoguel de la noción de racismo de Franz Fanon; por lo que no expondremos el pensamiento del autor de *Piel negra mascarar blancas*. Entonces partiremos de la exposición que hace el profesor de Berkeley en torno al racismo, para articularla con la concepción de la exterioridad que hemos desarrollado.

^{xiii}Ver: Tabla 1. Formas y momentos de la exterioridad del Otro en el sistema.

^{xiv}Para desarrollar nuestro argumento tomaremos como referencia (o ejemplo) de la exterioridad del Otro a las mujeres y *gays/lesbianas*, siguiendo a Grosfoguel. Lo que no significa que afirmamos únicamente esa forma de alteridad. La exterioridad del Otro en tanto oprimido puede ser muy diversa, pero con fines explicativos nos limitamos a la sugerida por el profesor de Berkeley.

^{xv}Debemos considerar que el mínimo de “satisfactores” o nulo de éstos, depende del momento de la totalidad a partir del cual se esté tematizando la exterioridad por *asimétrica participación o exclusión de la participación* (durante la institucionalidad o después de la institucionalidad) del Otro. La diferencia será por demás notoria si tematizamos la situación del Otro en el momento clásico (de estabilidad) o en el momento fetichista (de decadencia, el momento de dominación y opresión por excelencia) del sistema institucional, así mismo debe considerarse la complejidad de tematizar tal situación en relación al Otro en la zona del no-ser: el Otro inferiorizado racialmente.

^{xvi}En el contexto del libro de Houria Bouteldja, *indígena* significa *colonizado*.

^{xvii}Dussel sitúa su reflexión filosófica de liberación en momentos específicos de opresión; a saber: económico, político, erótico, pedagógico, cultural; y en relación a sistemas (mundos en tanto sistemas de definiciones y significados a partir del cual se ordena el propio sistema) concretos de esos campos, pero –como hemos dicho– la exterioridad es entendida en sentido *negativo* como “opresión sin más”. No llega a problematizar el grado de opresión del Otro con respecto a un sistema institucional vigente, tomando en cuenta la participación o no participación en este.